INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 763-AD-77

Lima, 24 de Junio de 197 7

Vistos los Oficios N°s.178, 182 y 191-77-OD-PASCO, de la Dirección Departamental INRED de Pasco, sobre nombramiento de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha obtenido los primeros puestos en los Cuadros de Méritos del Concurso Público convocado por la citada Dirección Departamental para proveer los cargos de Técnico Auxiliar, Auxiliar y Conservador, respectivamente;

Que, se han previsto las plazas correspondientes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Departamental INRED de Pasco para el presente Ejercicio;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Decreto Ley N° 21780, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP é inciso a) del Artículo 2° del Decreto Ley N° 21861; y,

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - NOMBRAR, a partir del 1° de Julio de 1977, como Empleados de Carrera, en la Dirección Departamental - INRED de Pasco y por el período de prueba de tres (3) meses, al siguiente personal, en los Cargos, con los Grados y Sub-Grados y por la Remuneración Básica Mensual que seguidamente se detalla:

Apellidos y Nombres	Cargo	Grado y Sub-Grado		Remuneración Básica Mensual
Mauricio Vidal, Abraham Andrés	Técnico Auxiliar	VII-1	S/.	5,400.00
Baldeon Tovar, Teresa Rosalía	Auxiliar	VII-2		4,900.00
Jorge Flores, Hilario Julián	Conservador	VII-4		4,000.00

/.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
- EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 763-AD-77

Lima, 24 de Junio de 197 7

//.

Artículo 2° - Cumplidos los períodos de prueba que se indican en el Artículo anterior y previa evaluación favorable, el nombramiento del personal a que se refiere la presente Resolución, será considerado definitivo.

Artículo 3° - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.01, Actividad 1062.3.04, Sub-Programa 1062.3 del Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977 y se gravará por una sola vez con el impuesto creado por la Ley N°-6658.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
MCL/ls.

Res. N° 463 - AD-77

30

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1346
23 JUN. 1977

INFORME N° 118 UP-77

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
De : Jefe de la Unidad de Personal
Asunto : Eleva un proyecto de Resolución Jefatural de destitución de personal por abandono de cargo y un Proyecto de Resolución Jefatural nombrando a tres personas en la Dirección Departamental INRED de Pasco.
Ref. : Oficios N°s. 178, 182 y 191-77-OD-PASCO
Fecha : Lima, 22 de Junio de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resolución Jefatural,- uno destituyendo al servidor Wilfredo Carlos CHAVEZ HERRERA, Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Pasco, a partir del 01 de Mayo de 1977; y un proyecto de Resolución Jefatural nombrando a don Abraham Andrés MAURICIO VIDAL, en el cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII, Sub-Grado 1, a doña Teresa Rosalía BALDEON TOVAR, en el cargo de Auxiliar, Grado VII, Sub-Grado 2 y a don Hilario Julián JORGE FLORES, en el cargo de Conservador, - Grado VII, Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Pasco, a partir del 01 de Julio de 1977 y por un período de prueba de tres (3) meses.

En lo que respecta a la acción de destitución del servidor Chávez Herrera, se considera procedente por haber incurrido en - la causal de abandono de cargo, al dejar de asistir injustificadamente a sus labores por más de diez (10) días consecutivos, de acuerdo a lo informado por la Dirección Departamental INRED de Pasco mediante Oficio N° 191-77-OD-PASCO.

En cuanto a la acción de nombramiento del personal en - los Cargos y con los Grados y Sub-Grados arriba detallados, se considera que son procedentes, por tratarse de personal que ha obtenido - los primeros puestos en los Cuadros de Méritos del Concurso Público convocado por dicha Dirección Departamental para proveer los cargos antes enumerados; habiéndosenos remitido los antecedentes del proceso de selección de personal mediante Oficio N°182-77-OD-PASCo, fechado el 15 de Junio y recibido en esta Unidad el día 21 del mes en curso.

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

INRED
UNIDAD DE PERSONAL
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
22 JUN. 1977
5.10
RECIBIDO

/.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Igualmente, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que la acción de nombramiento de personal - que se formaliza mediante el proyecto de Resolución que por éste se eleva, no es violatoria de lo dispuesto por el Decreto Ley N°21861, por tratarse de personal proveniente de un Concurso Público terminado antes de la dación del citado dispositivo legal y porque el inicio del servicio se verificará el día 01 de Julio próximo entrante; en consecuencia, la acción de nombramiento se encuadra dentro de la exoneración dispuesta por el inciso a) del Artículo 2° del Decreto Ley N° 21861.

En tal virtud, se elevan adjuntos los respectivos proyectos de Resoluciones Jefaturales y sus antecedentes, a fin que - sirva aprobarlos en primera instancia y darles el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.: Dos proyectos de Resolución
: Oficios de la referencia
: Antecedentes de Concurso

OCA/UP
MCL/ls.

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines pertinentes.

Lima, 22 de Junio de 1977

JORGE BRUSH M.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1346
23 JUN. 1977

ASUNTO: Nombramiento de personal para Dirección Departamental INRED de Pasco

INFORME N°575-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. La Dirección Departamental INRED de Pasco ha convocado a Concurso Público para proveer algunas plazas vacantes en dicha Oficina, habiendo obtenido los primeros puestos en el indicado Concurso los siguientes postulantes.

   ABRAHAM ANDRES MAURICIO VIDAL, en el cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-grado 1;
   TERESA ROSALIA BALDEON TOVAR, en el cargo de Auxiliar, Grado VII, Sub-grado 2.
   HILARIO JULIAN JORGE FLORES, en el cargo de Conservador, Grado VII Sub-grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Pasco.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente el nombramiento del personal referido en el párrafo anterior para desempeñar labores en la Dirección Departamental INRED de Pasco, considerando que los resultados del Concurso Público por el cual fue seleccionado dicho personal no está incurso dentro de los alcances del D.L. 21861 que fue promulgado después del indicado concurso, y en armonía con lo dispuesto por el D.L. 11377, D.L. 21292, D.L.21780, D.S. 001-77-PM/INAP e inciso a) del Art. 2° del D.L. 21861.

Lima, 23 de Junio de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°4708